

**ACTA DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICA, PLIEGO DE
CONDICIONES E INICIO DE PROCEDIMIENTO.**

Referencia: AMPP-DAF-CM-2025-0003

**CONTRATACIÓN DE SERVCIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA
NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE
INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA**

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para la **CONTRATACIÓN DE SERVCIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA** .

SEGUNDO: Designación de los peritos que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 24 de noviembre del 2025 el Alcalde de esta institución solicitó lo siguiente:

**CONTRATACIÓN DE SERVCIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA
DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE
CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No.543-12, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación procedimiento a ejecutar.



CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contrataciones es de **RDS1,350,000.00** **Un millón trescientos cincuenta mil Pesos Dominicanos con 00/100**. Para la **CONTRATACIÓN DE SERVCIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA**. de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la ley Núm. 240-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2025 de fecha 16 de julio del 2024, como procedimiento de selección procede agotar una Compra Menor en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, esta institución cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

CONSIDERANDO: Que este comité ha identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Ing. Joan Manuel Tavárez , Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez**, Enc. De departamento de obras, contabilidad y Asistente De departamento de obras, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación del comité de compras de esta institución, garantizar que las compras y contrataciones que realice esta institución este ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del sistema Nacional de compras y Contrataciones Públicas incluidas en el artículo 3 de la citada ley núm. 340-06.

VISTA: La Ley No. 47-45 de Contrataciones Públicas, la cual modifico la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543- 12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El expediente administrativo de este proceso está compuesto por los siguientes documentos: a) Ficha Técnica, b) Certificación de apropiación de fondos, c) La solicitud de compra.

VISTO: El Manual de procedimiento para Compra Menor.

VISTO: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA** . mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMPP-DAF-CM-2025-0003**, para el periodo comprendido entre noviembre 2025 – enero 2026.



MANIFESTAMOS: Nuestra total Conformidad con el contenido de las referido LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / FICHAS TÉCNICAS o TÉRMINOS DE REFERENCIA para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA ..**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMPP-DAF-CM-2025-0003**, declarando que los mismos CUMPLEN con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes

MANIFESTAMOS Nuestra Total CONFORMIDAD con el procedimiento seleccionado el cual fue el de Compra Menor, ya que el mismo fue realizado mediante lo establecido la por la Ley No. 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la administración superior.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE ORDENA:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, que el proceso por Compra Menor sea el que rija en **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA ..**, con la referencia **AMPP-DAF-CM-2025-0003**, así como también El Pliego de Condiciones Específicas y El Cronograma de actividades para iniciar el procedimiento de Compra Menor referencia **AMPP-DAF-CM-2025-0003** para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA.**

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA a Ing. Joan Manuel Tavares, Lic. Juan René Tejada y Cinthia Rosmery Martínez como peritos para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA INSTALACION DE TÚNEL DE BOLA NAVIDEÑA, CAJA DE REGALO Y TÚNEL EN FORMA DE ARCO EN EL PARQUE INDEPENDENCIA (PARQUE CENTRAL) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA** procedimiento referencia **AMPP-DAF-CM-2025-0003**.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, para que continúe el procedimiento conforme establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas y realizar la convocatoria de este proceso.



QUINTO: ENVÍESE a la oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata, a los fines de lugar y la publicación de esta acta en los portales <https://ayuntamientopuertoplata.gob.do> y el Portal Transaccional.

Dado en el Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom. A los veinte y cuatro (24) días del mes de noviembre del 2025.



Diomedes Roque Garcia
Alcalde

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones